



Muntaner, 314.º 1.  
Teléfono 4632 A

DOMICILIO SOCIAL  
LEÓN, 40 Y 42

Madrid 1.º Abril 1920

Distinguido Sr. amigo y compañero: Cumplimentando acuerdos de la Junta Directiva, nos vemos en la precisión de dirigirle la presente con súplica y ruego de que sea cual sea su personal opinión sobre las finalidades y actuación de esta Colectividad, preste atención al propósito que informa y exponemos en la presente carta circular.

Es un hecho inconcuso y desgraciadamente indiscutible, que ni antes ni después de publicada la ley de 1879, hubo en España EDITORES MUSICALES en el específico concepto de la denominación. El raquitismo de nuestra ley al concederles derechos limitados, guardó relación con el desenvolvimiento del negocio editorial en España, reducido a la publicación de unas pocas obras o partes de obras, si el estrujamiento del autor lo hacía posible, en las condiciones de usura disfrazada, con contratos leoninos, en que la equidad no tuvo nunca entrada y en los que por algo menos que un plato de lentejas, han perdido muchos de nuestros compañeros las PRIMOGENITURAS de sus obras.

Los constantes avances, el desenvolvimiento y el progreso industrial de nuestros tiempos, fomentando, o mejor dicho, facilitando fenómenos de difusión sin par, han creado nuevos derechos en favor del autor, que en España corren peligro de serlo sólo y exclusivamente en favor del llamado Editor musical, que sin evolucionar, no concibe otro negocio ni sabe buscar otro beneficio que el de despojar a los autores de sus derechos por unas miseras pesetas, ofrecidas en momentos en que el ahogo de la necesidad y el apremio de lo inaplazable, no dejan libre el discernimiento, coartan la voluntad y facilitan el acaparamiento, la adquisición de derechos que hubiesen sido para su dueño primitivo, el autor, fuente de saneados ingresos, con un poco de previsión, un mucho de reflexión y la cooperación de entidades que, como nuestra Asociación, deben tener por misión especial y primordial defendernos, ampararnos y hasta casi tutelarnos contra la rapacidad de tales negociantes.

La llamada EDICION MUSICAL está en descenso. El piano mecánico, cada día más perfecto, más económico y extendido en proporciones enormes y casi inconcebibles, va reduciendo a muy escasa importancia la edición pautaada, porque cada día aumenta el rollo perforado. Por cada ejemplar de canto y piano de antes se venden hoy y se venderán en lo sucesivo docenas de rollos. El autor o el PROPIETARIO DE LA OBRA obtienen mayores, muchos mayores beneficios.



Este derecho de adaptación mecánica, de creación reciente, no se hacía, en forma general, efectivo en España. A lograrlo obedeció en parte la creación de la Asociación, que indiscutiblemente ha conseguido, con constancia y con todo género de sacrificios, que la efectividad de tal derecho, su cobro y percepción fueran una realidad; pero estas ventajas corren inminente peligro de perderse, si los autores no hacen un movimiento de reconcentración, y atentos a las realidades de la vida no se resisten a suscribir los contratos leoninos que algunas Casas Editoriales les proponen y en muchas ocasiones, en forma solapada, les arrancan.

No vendáis nada; no concedáis más exclusivas. Pensad en el mañana y si la necesidad llama a vuestras puertas, acudid a esta Asociación, que quizás consiga para vosotros-sin que perdáis vuestros derechos-todo aquello que con engaño os ofrecen.

De igual manera debéis de exigir siempre, y antes de suscribir un contrato, que se os facilite una minuta del mismo para consultarlo a la asesoría de esta Asociación. Ello no envuelve ningún gasto para vosotros y evitará seáis nuevas víctimas de la rapacidad agra.

Los que en un momento de debilidad hayan suscrito contratos de tal naturaleza, pueden acudir igualmente a nuestras oficinas, donde serán asesorados para que puedan demandar su nulidad y rescisión, según los casos.

Esperando vernos secundados en los esfuerzos hechos y en los deseos que nos animan para la defensa de los derechos de nuestra clase, nos repetimos en nombre de los compañeros de Junta attos. y ss. ss.

El Presidente,

*Pablo Luna*

El Secretario,

*Julio Gómez*

